ENMIENDA "C"

ENMIENDA "C" al CONTRATO N° 03/2015 suscrito entre , El Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal N° 2014/BL-PR representada para este acto por la Sra. Anatalia Aranda de López en su carácter de Coordinadora General del Programa, con Cédula de Identidad N° 1.095.652.- (el "Cliente") de una parte, y Asociación Paraguaya para la Calidad (APC) representado para este acto por el Sr. Ignacio Julián Camacho González, con Cédula de Identidad N° 349.477 (el "Consultor")de la otra parte, para la prestación de "Actualización de Manual de Cargos, Funciones y Procedimientos; y Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2008, para el Proceso de otorgamiento de pensiones a Herederos de Jubilados", para la DGJP (los "Servicios") a los efectos de: Modificar parcialmente el **Contrato** en el acuerdo cuarto, y extender el periodo de vigencia del contrato.

De acuerdo al párrafo cuarto del **Contrato,** se enmienda el "plazo":

4. La fecha esperada para la iniciación de los Servicios es 30 de noviembre del 2015 en la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP). El plazo será de 15 meses.

Este contrato queda prorrogado hasta el 28 de febrero del 2017.

Todas las demás disposiciones continuarán rigiéndose por lo estipulado en el Contrato Original N° 03/2015

CONSULTOR:

Nombre: Ignacio Julián Camacho González
Cargo: **Representante Legal**
Fecha : 25/01/2017

CLIENTE:

Nombre: Anatalia Aranda de López
Cargo: **Coordinadora General del Programa**
Fecha: 25/01/2017